

FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

Comité Ejecutivo

Sra. Presidenta

Ramona Fernanda Miño

S _____ / _____ D

Mendoza, 24 de Febrero de 2023

Ref: "Obras de integración Socio Urbana"

- Barrio Grilli Norte ID "3274", Evelyn ID "3446" y Anexo I

CERTIFICADO DE NO INUNDABILIDAD

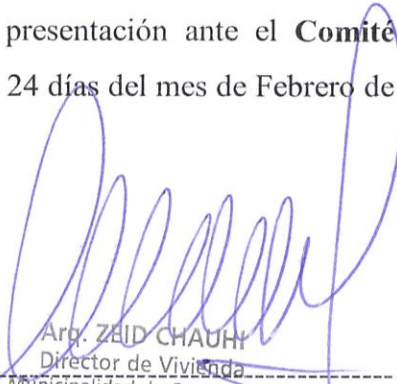
De mi mayor consideración:

La Municipalidad de Guaymallén, Mendoza certifica que el área a intervenir con la Obra "Obras de integración Socio Urbana" - Barrio "3274" Grilli Norte, Evelyn ID "3446" y Anexo I de la Municipalidad de Guaymallén, Mendoza con identificación catastral / coordenadas geográficas:

- "-32.865662 ; -68.679192"

No es inundable por desbordes de cursos de agua, ni anegamientos correspondientes a regímenes de precipitaciones normales. A partir de lo mencionado se garantiza la **no inundabilidad** del área a intervenir según proyecto.

El presente CERTIFICADO se extiende a efectos de su presentación ante el **Comité Ejecutivo del Fondo de Integración Socio Urbana**, a los 24 días del mes de Febrero de 2023.


Arq. ZEID CHAUHI
Director de Vivienda
Municipalidad de Guaymallén
Firma, aclaración y DNI

Arq. Gustavo Chahui Zeid
Director de Vivienda



MENDOZA GOBIERNO
Dirección de Hidráulica

La DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA deja constancia que la Sra. Marcela Werkalec, en representación de la Secretaria de Vivienda, Municipalidad de Guaymallén, ha solicitado la caracterización de un terreno ubicado en calle San Miguel, esq. Calle N° 75/N°, Distrito de Puente de Hierro, Departamento de Guaymallén. Según datos informados en el expediente EX-2021-2618669-GDEMZA-MESA#MIPIP, el mismo posee una superficie de 1 Ha. 4355.57 m². Esta caracterización se realiza sobre el terreno con título, presente en el expediente mencionado por el cual se tramita esta caracterización.

De acuerdo a la inspección realizada a la propiedad, a los antecedentes disponibles y a las características geomorfológicas, topográficas del área, el terreno se ubica en zona considerada NO ALUVIONAL.



En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que todo desarrollo urbano debe resolver técnica, económica y legalmente sus problemas pluvioaluvionales en función de la cuenca que ocupa, se considera necesario que, se presenten a consideración y visación de DIRECCION DE HIDRAULICA, realizados por profesional de la ingeniería habilitado al efecto, el proyecto hidrológico e hidráulico con los estudios de apoyo (sobre todo la determinación de cuencas externas e internas) y la documentación técnica correspondiente al sistema de captación, conducción, retención temporal y evacuación pluvial que se proponga en función del uso a dar al terreno.



MENDOZA GOBIERNO
Dirección de Hidráulica

JAN 10 2024

10:10:10

La misma deberá contener, según corresponda: caracterización topográfica y evaluación geomorfológica de las cuencas de aporte y su correspondiente estudio hidrológico, justificando la adopción de la tormenta de proyecto y su tiempo de recurrencia; altimetrías que reflejen el estado actual del terreno y los circunvecinos con incidencia; niveles propuestos para las urbanizaciones proyectadas; diseños hidráulicos de los sistemas pluviales internos propuestos; punto de evacuación; etc. Se indica además, que dicho proyecto, deberá cumplir lo especificado en la Resolución N° 34/2019 de esta Dirección.-----

Esta caracterización **no autoriza construcción de ningún tipo, ni otorga factibilidad alguna.** Se circunscribe a la fecha de su realización, pudiendo modificarse en un futuro por causas diversas; como modificación de cauces naturales, canales de riego, urbanizaciones clandestinas u otras acciones; las cuales podrían modificar las condiciones presentes de escurrimiento.-----

Se deja perfectamente aclarado que la Dirección de Hidráulica no deslinda de responsabilidad al profesional interviniente por: las hipótesis de cálculos adoptadas, ni de los parámetros topográficos, hidrológicos e hidráulicos considerados en el proyecto del sistema de evacuación de excedentes pluvioaluvionales. Al momento de presentar el proyecto, se deberá designar un Director Técnico el cual será responsable por la calidad de los materiales y proceso constructivo del sistema propuesto.-----

Se extiende la presente constancia a los diecisiete días del mes de Mayo de dos mil veintiuno. La misma tiene validez por el término de doce meses a partir de la fecha.-----



Tecnica Vivienda Guaymallen <tecnica.viviendagillen@gmail.com>

[TICKETS] Gobierno de Mendoza - Registro de Formulario SOLICITUD DE INGRESO DE TRÁMITE

1 mensaje

Sistema Tickets <dic-noreply@mendoza.gov.ar>

23 de febrero de 2023, 11:17

Para: MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN <tecnica.viviendagillen@gmail.com>



Estimado/a **MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**

Le informamos que el día **23/02/23 11:13** se ingresó su solicitud en el Formulario **SOLICITUD DE INGRESO DE TRÁMITE**. El número de Tickets asociado es **3895013**.

- Puede descargar el formulario ingresando a este [LINK](#)
- Puede hacer el seguimiento de su solicitud ingresando a este [LINK](#)

Archivos Adjuntos:

Nombre	Descripción	Relacionado a	
Área a intervenir.pdf	Área a intervenir.pdf	Ticket 3895013	Descargar
Títulos_compressed.pdf	Títulos_compressed.pdf	Ticket 3895013	Descargar
Georreferenciación B° Grilli.pdf	Georreferenciación B° Grilli.pdf	Ticket 3895013	Descargar
Memoria descriptiva Proyecto Grilli Sur, Norte, Evelyn, Programa Argentina Unida.pdf	Memoria descriptiva Proyecto Grilli Sur, Norte, Evelyn, Programa Argentina Unida.pdf	Ticket 3895013	Descargar
Mensura.pdf	Mensura.pdf	Ticket 3895013	Descargar
Nota pedido de caracterización Hidráulica.PDF	Nota pedido de caracterización Hidráulica.PDF	Ticket 3895013	Descargar
Caracterización Hidráulica 17-05-2021.pdf	Caracterización Hidráulica 17-05-2021.pdf	Ticket 3895013	Descargar

Atentamente,



SISTEMA DE GESTIÓN DE INCIDENTES

ESTA NOTIFICACIÓN HA SIDO ENVIADA EN FORMA AUTOMÁTICA POR EL SISTEMA
POR LO TANTO NO ES POSIBLE RESPONDER A ESTE CORREO